

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70 SEPTUAGÉSIMA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES, PRECEPTOS TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio SIN/288/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 29 de julio de 2021, la *Lic. Denisse Zarate Díaz*, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, envía el dictamen emitido por esta Comisión para su aprobación.
5. Oficio No. CMC/421/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de julio de 2021, el *Ing. Ramón Solís Medina*, Contralor Municipal, presenta el Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio del 2021.
6. Oficio DES ECO-297/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 03 de agosto de 2021, el *C. Jorge Alvares Flores*, Director de Desarrollo Económico, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el cierre del proyecto: "Programa Municipal de Apoyo para la Revalidación de la Economía Local de Comonfort Guanajuato" edición 2020.
7. Oficio REG-107/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 09 de Agosto de 2021, el *Lic. Gilberto Zarate Nieves*, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, remite el dictamen de la Sesión Ordinaria Número 26 Vigésima Sexta de dicha comisión para que puedan ser votados y en su caso aprobados en el Pleno Edilicio.
8. Oficio P.M./164/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, atento al exhorto que se contiene en el oficio circular S.G. 1135/2021, suscrito por la Maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo, Secretario de Gobierno. Solicito integres a la próxima sesión del H. Ayuntamiento dicho comunicado, a efecto de que el Cuerpo Edilicio me imponga de dicho documento y se pronuncie respecto a su contenido.
9. Oficio No. TM-2021-08/610 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de agosto de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto:

1. Aprobación de BAJA DE BIENES MUEBLES registrados en el padrón de bienes muebles de propiedad municipal, descritos en los anexos I y II adjuntos al presente oficio.

Es importante referir, que son bienes robados y extraviados, de los cuales se han cumplido con los procedimientos administrativos y formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables, siendo los siguientes:

- a) De los bienes robados se adjunta la denuncia y oficio de solicitud de baja firmada por el responsable del área de manera digital.
- b) De los bienes extraviados se anexa de manera digital el soporte documental de los bienes que presentaron en reposición del bien extraviado con las características similares y factura a favor del municipio y los bienes que fueron descontados vía nómina mediante convenios de reconocimiento de adeudo y aceptación de pago con la finalidad de resarcir el daño patrimonial ocasionado al municipio.

10. Oficio: CMC/430/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, hago del conocimiento la propuesta del "Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité", misma que es sugerida por la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios del Estado de Guanajuato.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Presidente Municipal, Lic. José Carlos Nieto Juárez;
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,
Regidora, Lic. María Zeferina Capilla Gómez,
Regidor, Lic. Gilberto Zarate Nieves,
Regidora, C. María Brenda Gámez Silva,
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,
Regidora, C. Rocío Azul Cano Fernández,
Regidora, Maestra María Dolores Centeno Sánchez,

Hasta el momento no se encuentra presente: el Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona: están presentes (9) nueve integrantes del cuerpo edilicio señor presidente.

El Presidente Municipal, señala: "Declaró instalada la sesión".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Haciendo uso de la voz el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio SIN/288/2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 29 de julio de 2021, la Lic. Denisse Zarate Díaz, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, envía el dictamen emitido por esta Comisión para su aprobación.- 5. Oficio No. CMC/421/2021 recibido en la Secretaría del Honorable

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with the letter 'A' below it, and several other initials and marks.

Ayuntamiento el día 28 de julio de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio del 2021.- 6. Oficio DES ECO-297/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 03 de agosto de 2021, el C. Jorge Alvares Flores, Director de Desarrollo Económico, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el cierre del proyecto: "Programa Municipal de Apoyo para la Revalidación de la Economía Local de Comonfort Guanajuato" edición 2020.- 7. Oficio REG-107/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 09 de Agosto de 2021, el Lic. Gilberto Zarate Nieves, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, remite el dictamen de la Sesión Ordinaria Número 26 Vigésima Sexta de dicha comisión para que puedan ser votados y en su caso aprobados en el Pleno Edificio.- 8. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2021 el Ing. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, Administrador único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V", solicita la Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal del periodo 2021 - 2021, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este H. Municipio de Comonfort, Guanajuato.- 9. Oficio P.M./164/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, atento al exhorto que se contiene en el oficio circular S.G. 1135/2021, suscrito por la Maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo, Secretario de Gobierno. Solicito integres a la próxima sesión del H. Ayuntamiento dicho comunicado, a efecto de que el Cuerpo Edificio me imponga de dicho documento y se pronuncie respecto a su contenido.- 10. Oficio No. TM-2021-08/610 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de agosto de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto: 1. Aprobación de BAJA DE BIENES MUEBLES registrados en el padrón de bienes muebles de propiedad municipal, descritos en los anexos I y II adjuntos al presente oficio. Es importante referir, que son bienes robados y extraviados, de los cuales se han cumplido con los procedimientos administrativos y formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables, siendo los siguientes:

- De los bienes robados se adjunta la denuncia y oficio de solicitud de baja firmada por el responsable del área de manera digital.
- De los bienes extraviados se anexa de manera digital el soporte documental de los bienes que presentaron en reposición del bien extraviado con las características similares y factura a favor del municipio y los bienes que fueron descontados vía nómina mediante convenios de reconocimiento de adeudo y aceptación de pago con la finalidad de resarcir el daño patrimonial ocasionado al municipio.- 11. Oficio: CMC/430/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, hago del conocimiento la propuesta del "Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité", misma que es sugerida por la Comisión de la Alianza de Contralores Estado - Municipios del Estado de Guanajuato.- 12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la Sesión

El Secretario hace saber al Cuerpo Edificio, que en este momento se integra a la sesión el Regidor Licenciado Isaac Ortega Nieto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: respecto al orden del día señor presidente, cuerpo edilicio es lo que se contiene; les deje por ahí en su lugar el oficio SP287/2021 lo vamos a tratar como asuntos generales toda vez que lleva una correlación precisamente con el punto número 9 y fue entregado con posterioridad al haberse entregado los documentos que tienen referente a la sesión que nos ocupa, bien, leído el orden del día y establecido en asuntos generales el punto que les acabo de comentar por favor los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día de esta septuagésima

sesión ordinaria levanten su mano, dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad el orden del día señor presidente.

4. Oficio SIN/288/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 29 de julio de 2021, la Lic. Denisse Zarate Díaz, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, envía el dictamen emitido por esta Comisión para su aprobación.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y da lectura a las conclusiones que presenta la presidenta de la comisión aquí presente: conclusiones Primera: esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer y resolver el caso planteado.- Segunda: Una vez estudiado el presente asunto, se concluye que el C. David Jaralillo Platanero, acreditó su relación laboral con la presidencia municipal de Comonfort, Guanajuato de manera continua e interrumpida desde el día 1 uno de febrero del año 1993 mil novecientos noventa y tres. Así resolvieron y firmaron para su debida constancia los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. ¿algún comentario sobre el dictamen que presenta la presidenta de la comisión de hacienda?

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta en cuanto a lo que solicita el trabajador, yo considero que está más que claro con los documentales que aquí se mencionan, con las cuales él demuestra su antigüedad que tiene laborando aquí en la presidencia y que es como redundante hacerle una declaración en ese sentido como lo solicita, dado que si se presentara una situación en la que él tuviera que hacer valer ante otra autoridad su antigüedad ahí están los documentos públicos. Más que nada entonces la declaratoria que se solicita es sobre abundante para mi pensar por lo que son más evidentes los documentos que la misma declaración que se haga es mi punto de vista.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: someto a aprobación el contenido del oficio SIN/288/2021 que presenta la ciudadana Denisse Zarate Díaz, en su calidad de presidenta de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, cuyas conclusiones les di ya a conocer, los que esté a favor del proyecto y el contenido del mismo por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se tienen 8 (ocho) votos a favor.

Continúa el Secretario del Honorable Ayuntamiento: Los que estén en contra levanten su mano; el licenciado Gilberto Zárate Nieves emite el voto en contra.

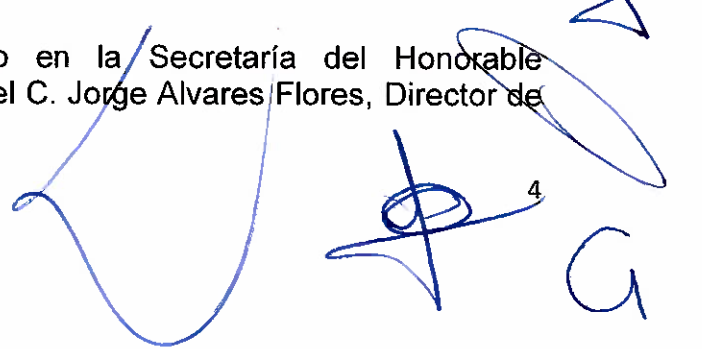
El Secretario del Honorable Ayuntamiento, señala: Señor Presidente el punto en comento se aprueba por mayoría.

5. Oficio No. CMC/421/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 28 de julio de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio del 2021.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y pregunta ¿algún comentario señor Presidente, Cuerpo Edilicio respecto a este trabajo?. Le hago saber señor Presidente que no existe ningún comentario.

Acto continuo, el Secretario del H. Ayuntamiento precisa: Señor Presidente, cuerpo Edilicio, quedan enterados del informe de actividades que presenta el Contralor Municipal.

6. Oficio DES ECO-297/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 03 de agosto de 2021, el C. Jorge Alvares Flores, Director de



Desarrollo Económico, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento el cierre del proyecto: "Programa Municipal de Apoyo para la Revalidación de la Economía Local de Comonfort Guanajuato" edición 2020.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: me voy a permitir Cuerpo Edilicio solicitar la dispensa de la lectura del oficio que acabo de señalar en virtud de lo exhaustivo del mismo, los que estén por la afirmativa de otorgarme la dispensa de la lectura levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del contenido del informe de este oficio, tienen el uso de la voz cuerpo edilicio respecto al punto que nos ocupa.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: este tema ya lo habíamos tratado en una sesión anterior y ya nos habíamos manifestado el pleno del ayuntamiento, no sé porque lo vuelven a retomar hay algún cambio o algo?

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: les hago saber que se encuentra con nosotros precisamente el signante del presente documento el director licenciado Jorge Álvarez Flores, Director de Desarrollo Económico del municipio de Comonfort, Gto., si no tienen objeción pongo a consideración del Honorable Ayuntamiento la intervención del funcionario para que nos ilustre respecto a los temas que se pueda derivar de este trabajo, los que estén por la afirmativa de darle el uso de la voz por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación se tienen 8 (ocho) votos a favor.

Continúa los que estén por la negativa levanten su mano, dando cuenta de la votación: 1 (un) voto de la regidora C. Roció Azul Cano Fernández.

Señala el Secretario: se aprueba la intervención del Director de Desarrollo Económico del Municipio por mayoría.

En uso de la voz el licenciado Jorge Álvarez Flores, Director de desarrollo económico, manifiesta: respecto a la pregunta de la regidora, si efectivamente ya había sido rechazado porque no venía especificado de alguna manera que es lo que se estaba solicitando. Ahorita lo que se solicita en este documento básicamente es adherir unos transitorios de manera muy específicamente, aquí tenemos, si quisiera pedirles de alguna manera si el tema no lo entiende bien o no lo comprendieron bien, que nos pudiera apoyar el licenciado Diego que fue el que nos ayudó para sacar este documento

La regidora C. María Brenda Gámez Silva, la pregunta es explicar de manera general en que consiste.

El Director de Desarrollo Económico, manifiesta: son tres puntos básicamente, algunos de los beneficiados se enfermaron de covid y no presentaron documentación, nada más nos entregaron justificante; otros no entregaron ninguna documentación y algunos otros con recibos y notas ¿Qué es lo que estamos solicitando?. Que se les pueda recibir algunas notas, básicamente el programa se hizo con esa finalidad de apoyar a la gente que estuvo afectada por la pandemia, y al tercero es el que no se les encontró la ley nos obliga a tener anunciar pero lo que estamos pidiendo son documentación entonces va a salir más caro el caldo que las albóndigas.

A lo que la C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: esto es lo que no habías dicho la vez anterior, que muchos no traen factura que traen tickets y notas de remisión a lo que nosotros al menos yo recuerdo, que te comentamos que si publicabas una reglas de operación que son muy claras y muy específicas, nosotros no podíamos omitir, porque entonces, qué caso tiene que se haya eso todo ese trabajo y creo que es lo mismo que ya nos habías expuesto a diferencia

X
y
A
e
A
5
a

de lo del COVID, y yo lo veo prácticamente igual el planteamiento que en la sesión anterior entonces desde mi punto de vista es un tema que ya habíamos discutido y que habíamos manifestado una postura.

A lo que el Director de Desarrollo Económico manifiesta: permítame refutar esa situación, no es lo mismo aquí estamos dando una solución legal, me permiten que el licenciado Juan Diego se los explique, en la ocasión anterior no se había propuesto una solución legal y aquí si se está proponiendo una solución legal para que el reglamento quede finiquitado.

La regidora María Brenda Gámez Silva, manifiesta: yo aquí no veo ningún documento firmado por el director jurídico donde él nos del respaldo legal no veo la firma.

El Director de Desarrollo Económico, continúa: yo solicite el acuerdo de jurídico ellos tienen la experiencia para poder elaborar este tipo de documentos.

A lo que la regidora Brenda, responde: Si, pero como sí que si Juan Diego el licenciado Juan Diego va a dar ese respaldo para poder hacer esa modificación, y no es otra cosa si no respaldarnos de que no se están cumpliendo las reglas de operación, no veo ninguna firma ningún documento del área jurídica que respalde esto.

El Director de Desarrollo Económico, manifiesta: creo que es más que obvio que mi dirección no cuenta con la capacidad para poder realizar un documento de este tipo, y dentro del trabajo que se vienen haciendo venimos trabajando en paralelo o en unión, y por eso se le solicito a la dirección del jurídico que nos apoyara con esta situación.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: coincido con la regidora, ya se había sometido, ya se había trabajado y no hay datos más nuevos que refuercen que el Ayuntamiento pueda tomar una decisión para poder cerrar, hacer el cierre administrativo como lo estas pidiendo. Si basas tu aspectos jurídicos que tú te apoyaste en la dirección jurídica, pero no hay un sustento legal que nos dé la posibilidad para tomar la decisión de ya aprobarte el cierre, yo a mi ver independientemente de lo que digan los demás compañeros, sí creo que le falta un poquito más de trabajo un poquito más de investigación in poquito más de certeza jurídica al trabajo que tu como dirección puedes realizar para que las reglas de operación cumplan cabalmente con lo que nos estas pidiendo para que el ayuntamiento tome la decisión de aprobarte esto que estas pidiendo ese es mi punto de vista, no quiere decir que no hayas hecho trabajo, no quiere decir que no hayas hecho quizá toda la investigación, no quiere decir que no te hayas apoyado en la parte jurídica, si no que aquí coincido con la regidora no tenemos los elementos suficientes para tomar la decisión que nos estas pidiendo.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: me sumo a la postura de la compañera Regidora y del compañero Presidente y me voy de lo general a lo particular, en cuanto a la propuesta que nos haces director licenciado Jorge Álvarez Flores porque nos estas solicitando que te aprobemos los artículos transitorios en los puntos cuarto, quinto y sexto del programa municipal, esto ya se aprobó desde que se hecho andar el programa, el reglamento, y ahora en físico los transitorios y no los podemos aprobar nuevamente en un cierre de programa donde ya se hizo en el inicio es repetir innecesariamente el aprobarte así como lo solicitas ahora dentro de la misma propuesta hay algunas inconsistencias que yo encuentro, de entrada resulta que más de la mitad de los beneficiarios si cumplieron con las reglas casi la mitad no cumplió tampoco se nos ha dicho bien a detalle cuales fueron esos beneficiarios, y en que no cumplieron esa es una cosa, hay doce beneficiarios comerciantes en la página trece que manejas que no han

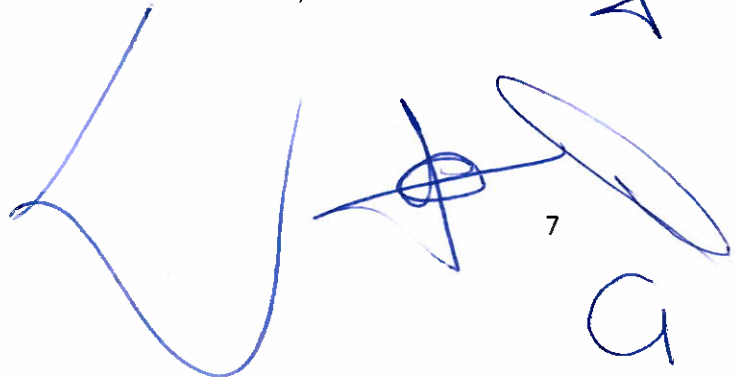
Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page. From top to bottom: a long vertical line, a large 'A', a circled 'a', a large signature, a large signature, and a circled '6' with a large signature below it.

sido localizados porque fueron buscados en sus domicilios particulares y dice domicilios de comercio y número de teléfono proporcionados a esta dirección aquí veo dos casos en la documentación que nos exhibes de dos beneficiarios que yo los veo a diario y aquí hay un alta donde dice que no se les encontró, el caso de la comerciante Rosario Cano Jiménez donde vive ahí la vi en su negocio se dónde está su negocio en el jardín y aquí resulta que hay un acta donde dice que no se le encontró después de varias visitas domiciliarias; además, lo estas fundamentando mal la autoridad no puede basarse en una reglamentación de otra materia, haces mención del código de procedimiento civiles y ese no es el fundamento para llevar a cabo estos actos, entonces, esto se tiene que regularizar para que esa situación la corrija no podemos aprobar con una fundamentación diferente que no tenemos nosotros prevista y siguiendo con Rosario Jiménez Cano bueno si me dices que te ayude yo voy y la veo a la señora para que te cumpla con esto, otro caso más Zoila Esther Cabrera Cruz igual está en el mismo lugar de hace quince años trabajando y aquí dice que no la encontraron ahora hay un detalle más en la página siete dice el punto segundo que una vez revisado el proyecto presentado por la Dirección de Desarrollo Económico a la comisión de desarrollo rural y económico del H. Ayuntamiento dice se turnó nuevamente para su análisis a la propia comisión o sea la comisión emite su dictamen o su proyecto pero se lo regresa, así mismo, para emitir otro eso es lo que aquí se entiende y eso no se puede hacer, tienes que dárselo a otra instancia administrativa para que te lo validen y en este caso una misma comisión no se puede emitir un dictamen y ella misma avalárselo esa es una de las inconsistencias que yo le veo a esta propuesta tuya, que yo considero se tiene que corregir sobre todo también en la investigación porque esta es una investigación que no está realizada como debe de ser eso es de mi parte.

El licenciado Jorge Álvarez Flores, manifiesta: en cuanto a cómo quedaron las personas que incumplieron, creo que ahí es muy claro el documento cuantas fallaron en que aspecto del programa cabe señalar que todas estas personas son en incumplimiento de justificación de cómo se gastaron el dinero, el procedimiento de a quien se le entrego, como se le entrego aquí lo que usted comenta con respecto a que no sabemos aquí claramente lo dice cuántas personas y en que fallaron el documento lo dice en esa parte que usted qué dice que no hay claridad aquí lo dice.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: este punto no es la primera vez que lo traemos aquí al ayuntamiento y yo recuerdo que las otras veces no se ha aprobado, el punto para mi es volver al pasado y volver a comentar que hubo algo que se podría decir incumplimiento ético y moral por parte de las personas que fueron beneficiadas, pero ellas son las personas que incumplieron y que inclusive yo lo mencione hágale el procedimiento para hacer un crédito fiscal para poderles acreditar un crédito fiscal y esto ya manejado se pueda recuperar lo gastado o bien que todavía tengan la oportunidad de poder ellos los beneficiarios comprobar que si realizaron el gasto, y no tratar al ayuntamiento de solventarlo y decir borrón y cuenta nueva ese es un punto que yo siempre lo he comentado y sigo en la misma postura

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: bien cuerpo edilicio someto el contenido del oficio DES ECO-297/2021, en el cual el Director de Desarrollo Económico del Municipio de Comonfort, solicita se someta a consideración el cierre del proyecto programa municipal de apoyo para la regularización de la economía local de Comonfort, Guanajuato edición 2020 los que estén por la afirmativa de aprobar este proyecto por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: ningún voto a favor.



7

Continúa los que estén por la negativa de este proyecto levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: unanimidad por la negativa señor presidente. Por consiguiente, no se aprueba.

7. Oficio REG-107/2020 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 09 de Agosto de 2021, el Lic. Gilberto Zarate Nieves, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, remite el dictamen de la Sesión Ordinaria Número 26 Vigésima Sexta de dicha comisión para que puedan ser votados y en su caso aprobados en el Pleno Edilicio.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el asunto que nos ocupa es el dictamen de comisión de seguridad pública, tránsito y protección civil para su aprobación en pleno y da lectura al oficio en mención, doy lectura al resolutivo en este caso sería lo que ha dictaminado la comisión que preside el Licenciado Gilberto, y se trata de dos proyectos que se contienen en la página seis y en la página once, y derivan de los trabajos que realizó esta comisión:

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: en el segundo punto dictamina la conformidad de este H. Ayuntamiento, pregunta: ¿no sería de esta comisión?.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en el punto primero dice no es procedente otorgar la conformidad de este H. Ayuntamiento, si o también no es procedente otorgar la conformidad que solicita a la empresa. Continúa: Se somete entonces aprobación los trabajos presentados por el licenciado Gilberto Zárate Nieves, en calidad de presidente de la comisión de seguridad pública, tránsito y protección civil, en donde nos remite el dictamen de la sesión ordinaria número vigésima sexta de dicha comisión, la cual contiene las determinaciones que ya les leí, los que estén por la afirmativa con la salvedad que nos hizo el señor presidente al texto por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: por unanimidad se aprueba los trabajos del dictamen señor presidente.

8. Oficio recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2021 el Ing. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, Administrador único de la empresa "Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V", solicita la Revalidación y/o Refrendo de Conformidad Municipal del periodo 2021 – 2021, para la prestación de servicios de Seguridad Privada en este H. Municipio de Comonfort, Guanajuato.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: si ustedes no tienen objeción solicito la dispensa de la lectura del contenido por el contenido extenso, los que este por la afirmativa de otorgar la dispensa de la lectura por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad señor presidente.

Continúa el Secretario del Honorable Ayuntamiento; manifiesta: por los comentarios vertidos, este punto se envía a la comisión de seguridad pública, tránsito y protección civil, por favor levanten su mano los que estén por la afirmativa, dando cuenta de la votación; se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo tanto el punto se envía a la comisión de seguridad.

9. Oficio P.M./164/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, atento al exhorto que se contiene en el oficio circular S.G. 1135/2021, suscrito por la Maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo, Secretario de Gobierno. Solicito integres a la próxima sesión del H. Ayuntamiento dicho comunicado, a



8

efecto de que el Cuerpo Edilicio se imponga de dicho documento y se pronuncie respecto a su contenido.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, me permito entregar un documento al licenciado Isaac este documento se va a ver en asuntos generales nos llegó el día de ayer, es la actualización del semáforo amarillo con alerta que tiene relación con este punto que les acabo de comentar.

El secretario señala: en el oficio que envía la maestra Libia Denisse hay situaciones que ella refiere en cuanto a lo que tenemos que hacer en el municipio: la primera es para el ayuntamiento, pero nosotros tendríamos que tomar una decisión final en cuanto algún dictamen que se emita por alguna comisión en coordinación con los directores de la áreas correspondientes, para lanzar un plan en el cual se disminuyan los contagios, se observen las medidas sanitarias debidas. Eso por un lado, el ayuntamiento esa sería la función que tendría pero hay otra cuestión más en donde invitan al señor alcalde a que se ponga en contacto con la secretaria de salud del estado, para establecer y aprobar los protocolos y medidas; entonces, eso ya no nos compete a nosotros en todo caso lo que se llegue a tomar de acuerdos entre Usted señor alcalde y la funcionaria pública con la secretaria de gobierno, que se nos haga saber para que si se va a omitir una disposición al municipio estemos enterados esa es la observación.

Continuando con el uso de la voz, el secretario manifiesta: de hecho el antepenúltimo párrafo de ese oficio una vez que agradece el apoyo, hace saber la secretaria de gobierno que es para efecto de evitar mayores deterioros en la actividad económica, en ese sentido se establece que se debe de privilegiar la cuestión del comercio por todo lo que entraña la actividad económica, pero no soltándonos de la mano de la secretaria de salud del estado de Guanajuato, y por eso les decía que con esta nueva semaforización el estado esta en amarillo con alerta y entonces las actividades se restringen, no se prohíben pero si se disminuyen los porcentajes.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: pero por ejemplo, dice las actividades económicas hablamos de que todas las personas que están en el comercio que están al 100% y aquí esta capacidad al 60%.

El Secretario manifiesta: tendríamos que bajarlo de cada 10 comerciantes, solamente podrían estar trabajando 6 y 4 estar descansando.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, señala: por eso es importante que se haga un plan de acuerdo a lo que ya está hecho, y mandar el oficio a todas las personas incluso que el comunicado llegue a todos los comerciantes, no les restringen las ventas por internet.

La regidora Roció Azul Cano Fernández, manifiesta: aquí seria acatar las medidas que ven aquí para prevenir los contagios.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: hay otra cuestión más, que vamos a tener que observar, que es por el regreso a clases ya están las disposiciones estatales y federales para que la educación básica regrese a las aulas; entonces seguramente, va a ver más activación del comercio como dices acertadamente prohibir, restringir. Que se tomen más medidas por que las tiendas están llenas, las tiendas de los uniformes incluso hasta los puestecitos de las frutas hay que ponerles más observancia, y para que no afecte ni la economía ni la salud de todas las personas que vamos a andar en la calle por el regreso a clases hay que darle énfasis.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: incluso la campaña del cubrebocas de reforzar la sociedad se aligero con las vacunas en muchas circunstancias.

El Presidente Municipal, manifiesta: para abundar ahorita creo que en asuntos generales veremos lo que vamos a trabajar de la prevención.

El Secretario aduce: aquí me parece muy importante no soltarnos de la mano del sector salud del estado de Guanajuato, porque si bien se han pronunciado que no están prohibidas las ferias, teatros incluso fiestas públicas y fiestas privadas, tiene que haber un control y un seguimiento de los eventos, entonces si ustedes creen conveniente que derivado de este punto se acuerde y quede en el acta de esta septuagésima sesión ordinaria que en toda aquella actividad que entrañe la aglomeración se establezca ese canal de comunicación con la secretaria de salud para efecto de privilegiar y respetando los porcentajes que estará autorizados dentro de la semaforización ¿les parece? Entonces en esos términos queda cuerpo edilicio, los que estén por la afirmativa levanten su mano por favor. Doy cuenta señor Presidente, se aprueba por unanimidad.

10. Oficio No. TM-2021-08/610 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 23 de agosto de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto:

1. Aprobación de BAJA DE BIENES MUEBLES registrados en el padrón de bienes muebles de propiedad municipal, descritos en los anexos I y II adjuntos al presente oficio.

Es importante referir, que son bienes robados y extraviados, de los cuales se han cumplido con los procedimientos administrativos y formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables, siendo los siguientes:

- a) De los bienes robados se adjunta la denuncia y oficio de solicitud de baja firmada por el responsable del área de manera digital.
- b) De los bienes extraviados se anexa de manera digital el soporte documental de los bienes que presentaron en reposición del bien extraviado con las características similares y factura a favor del municipio y los bienes que fueron descontados vía nómina mediante convenios de reconocimiento de adeudo y aceptación de pago con la finalidad de resarcir el daño patrimonial ocasionado al municipio.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y manifiesta; adjunto a dicho oficio nos encontramos con tres hojas en tamaño oficio que contienen los anexos 1 y 2 a lo que hacen referencia; además de ello, electrónicamente se les envió un CD con el contenido de todos los bienes que se están solicitando para bajas y efectivamente se comprende en dos grandes rubros: el primero de ellos es por robos y el segundo es por bienes que fueron extraviados.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: quiero hacer algunas observaciones a la propuesta que se nos hace por parte del tesorero, le encuentro para mi punto de vista algunas inconsistencias al revisar los anexos digitales que nos enviaron nada mas con ver el anexo 1 que corresponde a la carpeta de la comisión municipal del deporte en el punto 2 y 3 de ese anexo 1 se encuentra el memorándum que el envía el tesorero municipal al órgano revisor de la cuenta pública y en su página 2 hecho tercero, primer párrafo dice: "mediante oficio DJ379/09/2020 el licenciado Juan Diego Téllez Chávez, director jurídico informa que la denuncia con número de carpeta de investigación 68632/2020 fue ratificada por parte del mandatario judicial al igual que se acreditó la propiedad de los bienes robados adjuntado copia simple de la determinación del archivo temporal por parte

del ministerio público, entonces con base en eso yo hago las siguientes preguntas que no sé quién me las pueda responder, no está el tesorero ni el jurídico pero yo lo expongo.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se encuentra con nosotros el C.P. Lázaro Landín Cano, tesorero municipal, signante del documento los que estén por la afirmativa de concederle el uso de la voz para que nos ilustre respecto al tema en comento, levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación señor Presidente: se aprueba por unanimidad darle el uso de la voz al C.P. Lázaro Landín Cano.

A lo que el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: Contador yo sé que no está en tus manos esto que estoy exponiendo, porque es una cuestión primeramente jurídica, más sin embargo, impacta en tu resolución en tu dictamen que estas emitiendo dando que yo pregunto ¿Quién es el mandatario judicial que ratifico la denuncia? En la carpeta que contiene la información de la coordinación municipal del deporte de los robos que hubo el año pasado.

El Tesorero Municipal, responde: desconozco efectivamente, el director jurídico es el que tiene el poder para poder hacer la denuncia, como lo establecen los lineamientos cuando hay un robo debe presentarse inmediatamente la denuncia creo fue robo a deporte y atención a la juventud en dos ocasiones.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: fijate consecuentemente de lo que me estas exponiendo no es un asunto que a ti te atribuya porque tu trabajas, tu operas con la información que te dan, pero ahí va una inconsistencia que va a impactar en el momento dado que se haga una revisión porque está el mandatario general, no debe haber mandatario judicial dentro de una carpeta de investigación y luego.

El Secretario en uso de la voz manifiesta: referente al tema que comenta el señor regidor me permito señalar al cuerpo edilicio y a usted señor presidente que ha este tema yo le di un seguimiento porque fui de las personas que inmediatamente tome cartas en el asunto cuando nos robaron ahí en COMUDE, en aquel entonces el licenciado Abelardo presento la denuncia correspondiente y entiendo yo salvo que me corrijan ustedes, que aquí lo único que se hizo fue solicitarle al licenciado Juan Diego que fuera ratificar para cuestiones administrativas porque esa denuncia se persigue de oficio, el robo se persigue de oficio entonces el requisito del ministerio publico obviamente para iniciar la indagatoria o la investigación es la noticia y eso se dio por parte del director de la COMUDE eso yo lo supervise personalmente.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: está bien pero para los efectos no puede haber un mandatario judicial dentro de la carpeta de investigación.

El Secretario en uso de la voz especifica: estoy de acuerdo con usted porque el mandatario incluso es una figura del derecho civil.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: ¿Quién nombro al mandatario judicial? Eso también está dentro de mis dudas ¿Van a nombrar algún Asesor jurídico dentro de esa carpeta? Aun y cuando este reservada provisionalmente el archivo porque no sabemos si hay un asesor jurídico debe de estarlo porque hablamos de una persona moral que es el municipio

El secretario manifiesta: en este caso nosotros al hacer precisamente ofendidos dentro de esa carpeta necesariamente resulta que el representante social es quien nos está representando a nosotros, a final de cuentas, atento al artículo 190 del

código penal para el estado de Guanajuato, que contiene la generalidad de lo que es el robo dicha figura se persigue de manera oficiosa. Tiene usted razón, no tendría por qué haber un mandatario judicial dentro de la carpeta, en estoy de acuerdo. Pero al final de cuentas me parece que es un seguimiento de la investigación que al final si se requiere la ratificación por parte de algún funcionario para cuestiones administrativas bueno serian cuestiones administrativas no jurisdiccionales.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: pero hay errores administrativos, y puede ser que o lo puedan recomponer o bien así se va a ir, después en las observaciones de la auditoria van hacer los cuestionamientos incluso hasta nos vamos a ver como que no sabemos. Las personas que signaron esto yo pondría hasta en duda quien fue el que emitió este informe que no lo supo hacer puede estar muy bien el procedimiento, pero no esta ya lo mandaron así hay inconsistencias hay errores y esos errores más adelante pueden observar.

El Tesorero Municipal, manifiesta: este es un documento de carácter interno, es un término técnico, es un memorándum nada más para los órganos fiscalizadores es un error técnico de terminología lo que se puede hacer es cambiar si el termino mandatario no es el correcto.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: no es nada más corregir el procedimiento de la demanda que se dio.

El Secretario en uso de la voz manifiesta: yo lo que sugeriría en estos casos al presentarse este proyecto pudiera solicitarse a través de la sindicatura el avance de la indagatoria o la actualización de la carpeta, eso técnicamente es viable y no se lo pueden dar a otra persona más que a la sindico, ¿qué le van a decir cómo respuesta? Se encuentra en proceso y ya, pero con eso tú ya tienes esa actualización.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: esa es la cuestión ¿Quién debió ratificar la denuncia? La Síndico municipal ¿quién pudo haber sido nombrado asesor jurídico? pues el director del jurídico y debe de estar.

El Secretario manifiesta: coadyuvante porque quien lleva todo el procedimiento es el ministerio público seria coadyuvante el área de jurídico en la investigación.

Continúa el licenciado Gilberto Zárate Nieves: es la figura reconocida legalmente debe de estar el director de jurídico desde mi punto de vista, para que todas estas inconsistencias se suplan y queden debidamente adecuadas. Ahora viene un detalle importante ¿Cómo acreditaban la propiedad de los bienes robados?. Porque en el memorándum que envían hay una relación de esos bienes robados pero manejan un folio de archivo y numero de activo y yo pregunto ¿si con eso acreditaban la propiedad? Toda denuncia de robo debe de acreditarse que en este caso pudo haber sido factura o algún contrato de donación de compra venta no sé.

El Tesorero Municipal manifiesta: obviamente es con la factura, estos números de activos están dirigidos al órgano porque cuando hacen la revisión lo primero que van a ver es el número de activo y obviamente el número de activo está relacionado.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: fijate contador en el archivo digital no está, no vienen.

El Secretario manifiesta: si me permiten opinar, al final del texto del punto número 2 que usted comenta señor regidor, se enviaron copias certificadas de todas las facturas de los bienes muebles que fueron sustraídos en esa madrugada, pero se

enviaron copias certificadas de las facturas pues fueron pedidas para la indagatoria.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: Yo considero que se debe de corregir esas inconsistencias porque son muy evidentes, y bueno como bien dice el regidor licenciado Isaac van a estar sujetos a revisión para mí se debe de regresar para que se hagan las correcciones adecuadas y a una comisión de regidores también, *la comisión de adquisición de bienes* es un tema que incluye parte del patrimonio municipal.

El Secretario señala: Yo considero que todo esto se puede salvar con pedir las actualizaciones de las indagatorias y como se encuentran, porque al final de cuentas, si la indagatoria se encuentra presentada el ministerio público es quien está integrando esa carpeta de investigación. Necesariamente, digo, lo que comenta el señor regidor respecto al mandatario judicial, el Ministerio Público señalará: nosotros no aceptamos mandatarios judiciales aceptamos coadyuvantes, es más, incluso puedes hacer actualmente investigaciones particulares. Por otra parte, les participo que me permití ver todos los bienes que se están dando de baja y son dos grandes rubros: bienes robados y bienes extraviados, y en todos se hizo el procedimiento quizá faltan las actualizaciones estaría yo de acuerdo, pero no afecta.

El presidente municipal, manifiesta: sería corregir nada más en el memorándum de aquí de nosotros sobre esa parte de la información no que sea emitida por parte del poder judicial.

El Secretario manifiesta: desde mi punto de vista, lo que se utiliza aquí para cuestiones de lo que ellos necesitan es esto; pero al final de cuentas, dicho con todo respeto la cuestión de una denuncia o querrela por robo no requiere de ninguna ratificación porque se persigue de oficio y el Ministerio Público en ese sentido actúa.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: en este caso si se necesita, porque es una figura pública que tiene una representación social y por lo tanto al síndico le compete.

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: es que muy seguramente la ratificación de la denuncia fue porque como mencionabas, una persona que no es dueña de los bienes presento esa denuncia o informarle al Ministerio Público de un robo, pero se requiere la ratificación del dueño en este caso sería la síndica municipal, en ese caso hubiera acudido ella, el apoderado o ratificando la denuncia de robo por eso está mal informado, todo es porque está mal, es forma, pero aun así, pero para darle más validez al informe y se puede poner una copia se anexa y punto.

El Secretario manifiesta: en este caso son dos puntos: uno es por los robos y otro es por extravíos, de los extravíos: ¿no hay comentarios? Desde mi punto de vista todos los procedimientos están realizados; si es así, nada más sería regresar este trabajo para pedir las actualizaciones y solicitar al Ministerio Público, si resulta necesario, para preguntar si la ciudadana síndico municipal tiene que ratificar las denuncias, y ya con ese documento se queda solventado, les parece bien en esos términos. Continúa el Secretario: entonces se sometería a aprobación en los términos que se han planteado en el presente punto, los que estén por la afirmativa de aprobar las cuestiones de extravío se aprueba y las cuestiones de robo hacer el documento dirigido al Ministerio Público para la actualización de las investigaciones y de ser necesario hasta que la síndico municipal ratifique y con eso y se vuelve a subir, así quedaría, aquí lo más importante es que queden las actualizaciones y en esos términos, si no hay necesidad de que la sindicatura vaya

a través de la licenciada a ratificar que así se queda, ellos lo tienen que contestar y eso sería el soporte jurídico adelante en esos términos.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: el Ministerio Público no va a decirte sí que venga o no que venga, ese es un interés propio que tiene el ofendido por eso el Ministerio Público ya reservó y puede ser que haya reservado por inconsistencias, y con eso es suficiente para llevarlo aquí al ayuntamiento y que nosotros lo aprobemos, pero si debe de estar solventadas esas inconsistencias. Yo considero que el Ayuntamiento como representante del municipio y específicamente el síndico debe de ratificar sin pedirles la anuencia al Ministerio Público o sea yo vengo y ratifico porque yo soy el representante legal y porque yo represento los bienes municipales.

El Secretario manifiesta: les parece bien si yo estoy supervisando la elaboración del documento, la entrega del documento al ministerio público para darles la salida, en esos términos pronúnciense los que estén por la afirmativa levanten su mano, dando cuenta de la votación: le informó señor Presidente se aprueba por unanimidad en los términos planteados este documento.

11. Oficio: CMC/430/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de agosto de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, hago del conocimiento la propuesta del "Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité", misma que es sugerida por la Comisión de la Alianza de Contralores Estado – Municipios del Estado de Guanajuato.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y señala: adjunto a dicho comunicado tenemos precisamente esta propuesta de reglamento para la elección del contralor municipal y la creación del comité 2021. Esto deriva del periódico oficial conforme al decreto número 86 de fecha 1 de julio de 2019, en donde hubo modificaciones y adiciones. Cabe destacar que la fracción XIV del artículo 77 de la Ley Orgánica ya le quitan la atribución al Presidente Municipal de nombrar al contralor; ya no puede nombrar al contralor, tiene que ser precisamente a través del Comité y se adicionaron precisamente los artículos 131 – 1, 132- 2 que van enfocados al comité municipal ciudadano y los requisitos que debe de contener la convocatoria. Entonces este proyecto del reglamento que nos presenta el contralor es el mismo reglamento que también obtuve por parte de secretaria de gobierno del estado de Guanajuato exactamente igual entonces dicho lo anterior tienen el uso de la voz.

El C. Jorge Luis Vargas Oviedo, regidor, manifiesta: Adecuarlo yo le di una leída y no lo veo mal sería cuestión de que en la comisión de reglamentos hacer las adecuaciones y subirlo al pleno.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: lo enviamos a la comisión que preside el c. Jorge Luis Vargas Oviedo, aquí presente los que estén en la afirmativa en esos términos levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad señor presidente.

12. ASUNTOS GENERALES

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Estamos en semáforo amarillo con alerta y por lo tanto bajan los porcentajes de asistencias en las personas dentro de las actividades. Fíjense que aquí dentro del punto número 1 que nos envía la Maestra Libia Denisse se sigue privilegiando la actividad económica; es decir, como bien lo comentaba el licenciado Isaac, tendríamos que establecer un trabajo en conjunto con el área de fiscalización y salud para efecto de disminuir los porcentajes de los comerciantes,

esto sería en todo el municipio, no podemos nada más enfocarnos desde mi punto de vista a una determinada área.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: sería mandarlo a comisión para retomarlo, la doctora Libia nos mandó una tabla donde muestra los casos que tenemos ahorita aquí en Comonfort, hasta el 17 de agosto casos de investigación serían 4, confirmados 37, recuperados 937, defunciones 109; casos activos del 8 de agosto se tenía 15 casos activos; ahorita al 17 de agosto me mando esta tabla ya son 41 casos activos y las comunidades que más presentan casos activos son Empalme Escobedo con 13, zona centro de Comonfort 4, colonia San Carlos son 3 casos, San Agustín con 2 casos, San Isidro la Loma 1 caso, colonia Cuauhtémoc 1 caso, San Isidro 1 caso, Neutla 1 caso, Jacarandas 1 caso y Don Diego 1 caso. En esta situación se tenía que privilegiar donde tenemos más casos activos para tener un poquito más de presencia de actividad y de coordinación.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: en la información que te envían, se contempla si esas personas que están con la gravedad del virus ya fueron vacunadas o no lo tienen sería bueno saberlo si esas personas que están enfermas o ya se vacunaron.

A lo que el licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: sería cuestión de ver por la edad de ahí pudiéramos sacar un estimado porque a lo mejor de quien se vacuna, quien no se vacuna no la tiene el sector salud.

El licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: para también en base a esa información adecuar las medidas.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: ya no alcance a escuchar si van hacer una mesa de trabajo o que es lo que van hacer para darle seguimiento.

El Secretario manifiesta: Yo creo que es necesario abordar el tema como cuando empezamos, la comisión se reunía y dependiendo la semaforización actuaba, yo creo que la participación va hacer muy importante por parte de los comerciantes regidor, porque hay zonas que están perfectamente detectadas en el municipio y necesitamos la colaboración de nuevo de los comerciantes, nada más que si tendríamos que ver, pero sería cuestión de volver a conformar la comisión y volver a realizar esos trabajos y sobre todo invitar siempre al doctor Cesar Augusto de CAISES, quien es el que trae los datos más actualizados de todo eso..

El Presidente Municipal, manifiesta: les parece si lo enviamos al Secretario de Ayuntamiento para que haga los trabajos correspondientes y convoque a los actores principales.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se pone a votación de los presentes, que sea a través de la Secretaría que presido, que se realicen los trámites para conformar de nueva cuenta la comisión y trabajar conjuntamente con el sector de salud, así como con el doctor Cesar Augusto del CAISES, los que estén por la afirmativa, por favor levantar su mano. Señor Presidente, se aprueba por unanimidad.

Segundo punto a tratar en asuntos generales, en uso de la voz el licenciado Gilberto Zárate Nieves, regidor, manifiesta: esta situación es muy delicada ya la había platicado en privado con el alcalde y comento al cuerpo edilicio en el municipio estamos viviendo un problema de inseguridad fuerte....

En uso de la voz el Secretario señala: (atento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y por solicitud de todos los

integrantes del cuerpo edilicio), sólo se plasmará en este punto, aquello que sea estrictamente necesario.

La Regidora Roció Azul Cano Fernández, realiza pronunciamientos respecto a la inseguridad.

Continúa el licenciado Gilberto Zárate Nieves, manifiesta: propongo que se mande un exhorto a las diferentes...

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: si tiene a bien es importante lo que acaba de decir el regidor y yo lo sometería a votación, mandar el exhorto a las diferentes... por parte del Secretario del Ayuntamiento, quien es el que tiene la facultad y que hace valer nuestros cuestionamientos para que estén enterados. Yo tuve una reunión el día 20 de agosto con la zona a la que pertenece nuestro estado y comentaba exactamente esto con los alcaldes de la región, nos está pegando a Comonfort, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande por la... yo lo deje en la mesa de trabajo con esta licenciada, y en su momento independiente de eso que si se mande el exhorto y si tienen a bien ponerlo a votación para que el Secretario haga lo concerniente y que nos informe en una mesa de trabajo que avances se tienen..."

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: nada más en este punto por tratarse de seguridad pública yo... es importante que esta información no salga de la sesión.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: las cuestiones de seguridad... de aprobarse el tema, se enviarán los comunicados hacia las corporaciones que nos pueden favorecer en ese sentido... me uno a lo que comenta el señor Presidente Municipal, estamos viviendo un efecto criminal bastante complejo... la ciudadanía y nosotros tendríamos que colaborar mucho con las Instituciones de seguridad.

La Regidora Roció Azul Cano Fernández manifiestas: es el detalle no podemos dejar de hacer las actividades por esto.

El Regidor licenciado Gilberto Zárate Nieves señala: las empresas transportistas que dan servicio a las empresas manufactureras para transportar el personal en Escobedo, están tomando la determinación de recoger a los trabajadores..., ya no hay gente caminando a las 4 ó 5 de la mañana que van a la parada de los camiones por esa situación, en el paso del tren, en el jardín de Escobedo principalmente es donde esta obscuro, en donde está solo, y las mujeres son las que más están sufriendo de esta situación; además de ser asaltadas... es otra situación que yo quiero agregarle a esta propuesta.

Acto seguido, el Secretario señala: se pone a aprobación del Cuerpo Edilicio, el tema de seguridad tratado como parte número dos de asuntos generales, para el efecto de enviar atento exhorto al Director de Seguridad Pública Municipal, Seguridad Pública del Estado y Guardia Nacional, para el efecto de incrementar mayor seguridad en el municipio. Los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano. Por votación unánime se aprueba el punto señor Presidente.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "ciudadano presidente se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal manifiesta: "siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 26 veintiséis de agosto del 2021 dos mil veintiuno,

declaro clausurados los trabajos de esta septuagésima sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-----

----- DOY FE -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



C. MARÍA BRENDA GAMEZ SILVA
REGIDORA



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES
REGIDOR



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



*Azul
Fauter
03*

C. ROCIO AZUL CANO FERNANDEZ
REGIDORA

[Handwritten signature]

MAESTRA MARÍA DOLORES CENTENO SÁNCHEZ
REGIDORA

[Handwritten signature]

LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO